

RESOLUCIÓN No.22

21 de junio de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
JUN-16	PRIMERA A	JUAN DAVID CALAD	SOL DE ORIENTE	2 FECHAS ART 64-D	COSDECOL
JUN-16	PRIMERA A	ERIC M. DE LA CRUZ	COSDECOL	1 FECHAS ART 64-D	COSDECOL
JUN-16	PRIMERA A	C.T JUAN FERNANDO MONTOYA	LA CHALACA	6 FECHAS ART 64-B	INDER GIRARDOTA
JUN-16	PRIMERA A	SANTIAGO ROBLEDO	DITAIRES	2 FECHAS ART 63-D	FERROVALVULAS
JUN-16	PRIMERA A	JHON AGUDELO	MOLINO VIEJO	1 FECHA ART 58-2	E.D.P INDEPEND. MEDELLIN
JUN-16	PRIMERA A	ALEX PEREZ	INDE. MEDELLIN	2 FECHAS ART 63-D	MOLINO VIEJO

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, veintiún (21) días del mes de junio de 2018.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

FERNANDO DEL VALLE BERRIO

Comisión Disciplinaria